

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de abril de 1981.-

Visto el presente expediente N°143.108/72 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramitan los trabajos de remodelación refacción y pintura en el edificio sede de la Secretaría de Registro de Enrolados del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Paraná (Entre Ríos); y

Considerando:

Que este Tribunal, mediante Resolución N° 27 del 13 de febrero de 1973, autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura, la ejecución de los referidos trabajos, conforme al presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$ 465.035.-

Que, con posterioridad, esta Corte aprobó mayores costos, adicionales y reajustes por las mencionadas obras (Confr. Resoluciones Nros. 278/73, 267/74, 495/75, 1186/76, 149/78, 110/79 y 243/80), transfiriéndose el importe total de \$ 142.298.792.-

Que por expte. N°10.007/80 (Corresponde N°1) del Departamento de Arquitectura, el mencionado organismo estatal solicita la suma que permita efectuar trabajos adicionales por la provisión e instalación del equipo de aire acondicionado, correspondiendo, en consecuencia, transferirle el importe de \$ 138.410.326.- (Confr. informe de fs. 211).-

//////

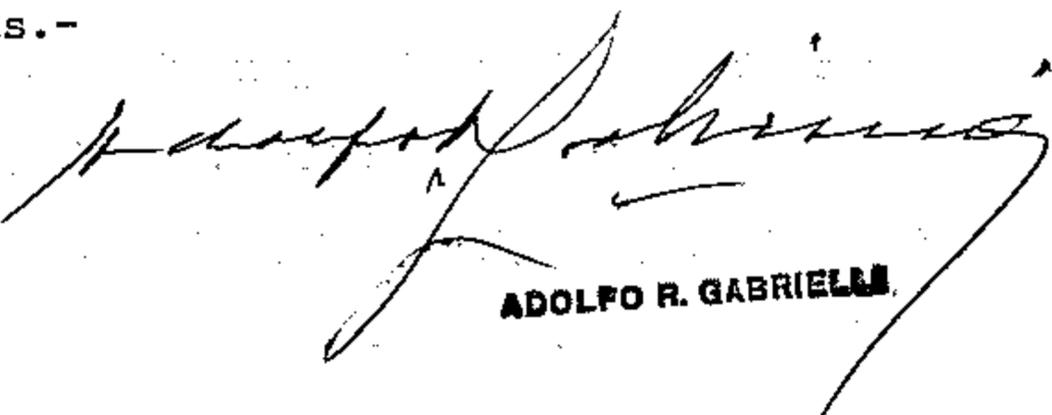
Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS // (\$ 138.410.326.-) para la realización de los trabajos de referencia en el edificio sede de la Secretaría de Registro / de Enrolados del Juzgado Federal de Ira. Instancia de Paraná (Entre Ríos).-

2º) El gasto que demande lo precedentemente dispuesto se apropiará a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d./m.d./G



ADOLFO R. GABRIELLI